

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACION EN CARTERA	DESFIJACION EN CARTERA
24 JUL 2024	30 JUL 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT-890.904.996 - 1	



Medellín, 30 de Mayo de 2024

Señor (a).

AMPARO DEL SOCORRO AGUDELO

PQR-11702626-B3W8A

RURAL_190134200316922000_VEREDA CARACOLAL

ruta 316922

CAMPAMENTO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11702626-B3W8

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 21/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordiaimente,

Tatiana Mendoza

YULY TATIANA MENDOZA RODRIGUEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190134200316922000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11702626-B3W8 Fecha Creación: 06/05/2024 10:52:03 AM
Contacto: Amparo Del Socorro Agudelo
Instalación: 190134200316922000
Dirección: RURAL_190134200316922000_VDA CARACOLAL RUTA 316922
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: CAMPAMENTO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de propietario reclama por el incremento en los consumos de energía del trimestre de marzo de 2024 en el contrato 8462382. Manifiesta que el incremento es mucho y sin justificación, además que la lectura puede estar errada ya que no hacen uso del servicio hace más de cuatro (4) meses. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de esperar la respuesta de la reclamación.

Nro. Respuesta: PQR-11702626-B3W8 Fecha Respuesta: 21/05/2024 09:41:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 259 kilovatios hora (kWh), facturado en el trimestre de marzo de 2024, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de 334 kWh, para el periodo. Por otro lado, y dando alcance al reclamo presentado, se generó orden de revisión la cual se llevó a cabo el sábado, 18 de mayo de 2024, en donde se encontró medidor con una lectura registrada de 2413 kWh, bien marcado, con servicio registrado con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Además, se encontró que el medidor surte trapiche panelero, no hay error de lectura, no hay daños eléctricos ni internos ni externos, no existe trocamiento, medidor en buen estado. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de marzo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994).

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Tatiana Mendoza.

YULY TATIANA MENDOZA RODRIGUEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 / V05 20/09/2021

wda

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

18 JUL 2024



472

CUMAYO 3009 010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Munic. Concesión de Correo/ Fecha Pre-Admisión: 05/06/2024 11:42:59

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2024 11:42:59

RA480138735CO



Orden de servicio: 17211127
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I: 890904986
Referencia: PQR-11702626-B3W8A-0158 Teléfono: 3808080
Código Postal: 050035072
Código Operativo: 3333469

Remitente
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA
Nombre/ Razón Social: AMPARO DEL SOCORRO AGUDELO
Dirección: RURAL_190134200316922000_VEREDA CARACOLAL RUTA 316922
Tel: 3146615133 Código Postal: 05003009010
Código Operativo: 3009010

Destinatario
Ciudad: CAMPAMENTO Depto: ANTIOQUIA
Dirección: RURAL_190134200316922000_VEREDA CARACOLAL RUTA 316922
Tel: 3146615133
Código Postal: 05003009010
Código Operativo: 3009010

Valores
Peso Fisico(g/s): 200
Peso Volumétrico(g/s): 0
Peso Facturado(g/s): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$12.000
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$12.000 COP

Causa Devoluciones:

RE Refusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Faltado
 AC Aclarado
 FM Fuerza Mayor

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 05/06/2024

Distribuidor:

C.C. *Prima Pardo*

Gestión de entrega: 2do



33334693009010RA480138735CO

Principal: Bogotá DC, Carrera 10, Apartado 26, # 55, A55 Bogotá / www.472.com.co Línea gratuita: 01 8000 11 201 / Tel. contacte: (57) 4722000

El cliente debe pagar cantidad que sea comprobante del correo, caso contrario se encuentra indicado en la página web 472.com.co para saber más detalles por favor contactar al público de información www.472.com.co